



### Registro Público de Panamá

No. 1440199

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2018.03.05 13:50:54 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
90789/2018 (0) DE FECHA 05/03/2018  
QUE LA SOCIEDAD

INDEXPRA ,INC  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 565426 (S) DESDE EL LUNES, 30 DE ABRIL DE 2007  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:  
SUSCRIPTOR: JOHANNA PONS  
SUSCRIPTOR: MARANYELI ABREGO  
DIRECTOR: MARANYELI ABREGO  
DIRECTOR: ANDREAS VASSILOPULOS  
TESORERO: MARANYELI ABREGO  
DIRECTOR: MARITZA TORRES  
PRESIDENTE: MARANYELI ABREGO  
SECRETARIO: MARANYELI ABREGO  
AGENTE RESIDENTE: COHEN, VASSILOPULOS, PONS & ASOCIADOS.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS  
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR, CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
- DETALLE DEL PODER:  
SE OTORGA PODER A FAVOR DE SE OTORGA PODER ESPECIAL A FAVOR DE JAIME PATRICIO JARAMILLO CASTRO SEGUN DOCUMENTO 2046592, FICHA 565426 DE LA SECCION DE PERSONAS JURIDICAS MERCANTILES DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.  
SE OTORGA PODER A FAVOR DE ANGEL FRANCISCO SANTILLAN ALMEIDA SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER MEDIANTE ESCRITURA 1,945 DE 1 DE ABRIL DE 2016 DE LA NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

F  
Ap



2

REPÚBLICA DE PANAMÁ

### APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Eduardo Antonio Robinson Orellana**
3. quien actúa en calidad de **Asistente**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Certificados de Personas Jurídicas**  
Certificado
5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **12 de marzo de 2018**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2018-114540-229998**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

No. 161156



*Jennifer Pérez Guevara*

Jennifer Pérez Guevara  
CERTIFICADOR





EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 05 DE MARZO DE 2018 A LAS 01:50 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401631443